ferrovial

FERROVIAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente:

## **INFORMACION RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas, que se convocará oportunamente, el nombramiento de la firma DELOITTE S.L. como auditor externo de sus estados financieros individuales y consolidados, para los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

Madrid, 23 de febrero de 2010.

Santiago Ortiz Vaamonde Secretario del Consejo de Administración de FERROVIAL, S.A.